



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

PLIEGO TÉCNICO QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL "SAN FRANCISCO" DE MEDINA DEL CAMPO

I.-OBJETO DEL CONTRATO- Será objeto del presente contrato la gestión del servicio público de La Escuela de Educación Infantil Municipal "San Francisco", que deberá abarcar la atención total de los niños/as escolarizados en la misma, tanto en los aspectos educativos, establecidos por la Consejería de Educación (Decreto 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León), como en la alimentación dentro del horario del Centro, cuidado y limpieza, así como la gestión y administración del Centro y de la coordinación con los técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo.

II.-CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.-

Partiendo de la consideración de que el Ayuntamiento es exclusivo y único titular del servicio cuya concesión regula este Pliego, el adjudicatario de la misma, al cual el Ayuntamiento le entrega el derecho de uso de los bienes e instalaciones afectos al servicio para la más adecuada prestación del mismo, respondiendo el concesionario de su buen uso, procediéndose a la revisión del inventario de bienes que se le entregue al finalizar la concesión, las condiciones mínimas a las que se deberá ajustar el proyecto de explotación propuesto por el adjudicatario, serán las siguientes:

A. CALENDARIO ESCOLAR: El Centro prestará sus servicios a los niños/as de lunes a viernes todos los días no festivos durante once meses al año. Comenzará el 1 de Septiembre y finalizará el 31 de Julio, en jornada continuada. El centro permanecerá cerrado durante las fiestas patronales de la Villa (del 1 al 8 de Septiembre) y los días 24 y 31 de diciembre.

B. NÚMERO DE ALUMNOS/AS: El número de alumnos/as no superará los límites establecidos en la normativa autonómica. La distribución de los mismos estará supeditada a la edad

Hasta un año (dos unidades)	Dieciséis niños/as
De uno a dos años (tres unidades)	trentainueve niños/as
De dos a tres años (tres unidades)	sesenta niños/as
Total niños/as	Ciento quince niños/as

El número de aulas será de ocho unidades, excepto el curso escolar 2010-2011 que será de nueve aulas mediante un aula prefabricada instalada en el patio en la unidad de dos a tres años con un número de 13 niños/as, haciendo un total el centro de Ciento veintiocho niños/as.

La empresa adjudicataria asumirá la prestación del servicio referido a la unidad ampliada.

C. DESAYUNO Y COMEDOR ESCOLAR: Las instalaciones disponen de espacio para el servicio de desayuno y comedor escolar, debidamente dotado y en funcionamiento.

Este servicio es voluntario, y los niños/as podrán hacer uso de él conjuntamente todo el curso escolar o días individuales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

La empresa adjudicataria deberá realizar menús especiales en el caso de que alguno de los alumnos/as tenga algún tipo de alergia alimentaria.

D. HORARIO: El horario será el siguiente:

Horario general	De 9,30 h. a 13 h. y de 15 h. a 17 h.
Servicio de desayuno y comedor	De 8,30 h. a 9,15 h. (desayuno) De 13 h. a 15 h. (comida)
Servicio de Pequeños Madrugadores	De 7,30 h. a 8,30 h.

La prestación del servicio de desayuno y comedor y el servicio de Pequeños Madrugadores se realizará siempre y cuando haya un mínimo de usuarios.

No obstante, el servicio de desayuno y comedor podría separarse (en un futuro) si el Ayto. lo considerase oportuno y sin necesidad de modificar este contrato, quedando establecido de la siguiente manera:

Servicio de desayuno	De 8,30 h. a 9,15 h.
Servicio de comedor	De 13 h. a 15 h.

En cualquier caso, ningún niño/a permanecerá más de 8 horas diarias en el Centro.

Dependiendo del servicio al que se opte, el horario será continuado o fraccionado

El horario podrá ser objeto de modificación por parte del Ayuntamiento, oída la opinión de la Dirección del Centro.

E. PERSONAL DOCENTE: Para la prestación del servicio, cumpliendo el horario del convenio de aplicación, se considera necesario que el personal esté debidamente titulado y en posesión del carné de manipuladores. Este personal, como mínimo será el siguiente:

Se requerirá como personal mínimo afecto a la gestión del servicio, para 8 unidades:

- **Dos** maestros/as especialistas en Educación Infantil o equivalente, de los cuales uno/a ejercerá las funciones de Director/a y el otro ejercerá las funciones de Jefe/a de Estudios.
- **Siete** Técnicos especialistas en jardín de Infancia, Técnicos Superiores en Educación infantil, Maestros especialistas en Educación Infantil/Primaria o equivalente.
- **Cinco** auxiliares.
- **Un** cocinero/a (con titulación o experiencia acreditada) a 1 jornada.
- **Un** operario/a de personal de limpieza a ½ jornada.

Para el curso escolar 2010-2011, se ampliará el personal con un técnico más, pasando a ser 8 los técnicos especialistas.

F. LOS GASTOS derivados de la prestación del servicio serán **por cuenta del adjudicatario excepto:**

- Mantenimiento eléctrico, de extintores y ascensor, que correrá a cargo del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tlfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

- Seguro de responsabilidad civil de todos los locales del edificio, que correrá a cargo del Ayuntamiento.

G. ABONO DE CUOTAS: El adjudicatario presentará factura mensual al Ayuntamiento para su pago en régimen normal.

H. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS: .- El proyecto de explotación deberá contemplar y contener, como mínimo, el Proyecto Educativo del Centro.

III.- ASEGURAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

El adjudicatario elaborará anualmente una Programación del curso escolar que deberá presentar al Ayuntamiento, a comienzo de curso y que podrá tener posteriormente, las modificaciones precisas para su adecuación a las prioridades establecidas por el Ayuntamiento. Asimismo, deberá elaborar y presentar anualmente al Ayuntamiento, una Memoria fin de curso.

IV.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE LA CONCESIÓN.- La duración del contrato de la concesión se fija desde la fecha de la notificación de su adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva que haya constituido el contratista adjudicatario del mismo.

La gestión y explotación del servicio que se otorgan al concesionario, se desarrollará durante el plazo de NUEVE CURSOS ESCOLARES (de 2010/2011 al 2019/2020).

V.- PRECIO PÚBLICO PARA LOS USUARIOS.- El precio público por alumno/a, es el establecido en la ordenanza que regula los precios públicos por la prestación de este servicio en dicho Centro de Educación

El precio público que deben abonar los usuarios, así como las bonificaciones que se contemplan, podrá ser modificado por el Pleno del Ayuntamiento para cada curso escolar en la correspondiente Ordenanza.

El concesionario/a justificará los importes correspondientes a las bonificaciones, certificando la asistencia de los niños/as y el importe no recibido de los que han sido bonificados.

VI.- PRESTACIONES ECONÓMICAS Y REVISIÓN DE PRECIOS.- La contraprestación del presente contrato de gestión integral del servicio público de la Escuela Infantil se efectuará mediante aportación por parte del Ayuntamiento y el cobro de tarifas a los usuarios/as del mismo.

La modalidad de pago será mediante once mensualidades, que el Ayuntamiento abonará al adjudicatario a mes vencido previa factura conformada.

Si el comienzo de la actividad se retrasara, se descontará el pago de la parte proporcional.

La empresa presentará mensualmente una factura por el importe de la cantidad mensual devengada, a la que acompañará un listado del alumnado matriculado en el centro con el importe del coste efectivamente devengado por cada uno de ellos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

Las tarifas que deberán abonar los usuarios/as serán las fijadas por el Ayuntamiento en la correspondiente Ordenanza Fiscal, y serán recaudadas mensualmente por la empresa adjudicataria del servicio de gestión integral de la Escuela Infantil Municipal "San Francisco".

La cantidad mensual a abonar por el Ayuntamiento a la empresa no incluirá la cuota que ésta tendrá que recaudar a los usuarios/as. En consecuencia, de cada mensualidad a abonar por el Ayuntamiento al concesionario, se descontará la cuota que haya debido recaudar éste a los usuarios/as por la asistencia al Horario General del Centro, Servicio de Pequeños Madrugadores o Servicio de desayuno y comedor.

La Empresa deberá presentar anualmente en el Ayuntamiento la documentación precisa para el control de todo lo establecido, y para la justificación de las aportaciones económicas municipales en el tiempo y forma que determinen los servicios económicos del Ayuntamiento.

Las tarifas que deberán abonar los usuarios/as por la utilización de la Escuela serán las previstas en la correspondiente Ordenanza Fiscal. Mensualmente la empresa adjudicataria procederá a emitir y gestionar los recibos de cada uno de los alumnos/as, según la tasa regulada en la mencionada Ordenanza Fiscal.

VII.- TARIFAS QUE PERCIBIRÁ LA EMPRESA

Para el curso 2010/2011, las tarifas, que percibirá el concesionario/a serán, como máximo, las siguientes:

Asistencia con horario general De 9,30 a 13,00 h. y de 15,00 h. a 17,00 h.	190,00 € alumno/a y mes
Servicio de Pequeños Madrugadores De 7,30 h. a 8,30 h.	30,00 €. alumno/a y mes
Servicio de desayuno. De 8,30 h. a 9,30 h. y Servicio de comedor. De 13,00 h. a 15,00 h.	75,00 €. alumno/a y mes
Servicio de comedor, por día individual	6,00 €. alumno/a y día
Servicio de desayuno, por día individual	3,00 €. alumno/a y día
Matrícula	100,00 €. alumno/a al año

El licitador/ra deberá ofrecer, a la baja, sobre las tarifas anteriores, las que considera debe percibir por la explotación del servicio.

La baja de tarifas se aplicará exclusivamente al precio por **Asistencia con horario general (190 €)** y al precio por **servicio de desayuno y comedor (75 €)**.

El resto de tarifas, (**pequeños madrugadores, servicio de comedor por día individual, servicio de desayuno por día individual y matrícula**), permanecerán invariables.

No obstante, el servicio de desayuno y comedor podría separarse (en un futuro) si el Ayto. lo considerase oportuno. En el caso de que los servicios se separen en 2010, estas tarifas quedarían de la siguiente manera:

Servicio de desayuno. De 8,30 h. a 9,30 h.	20,00 €. alumno/a y mes
Servicio de comedor. De 13,00 h. a 15,00 h.	55,00 €. alumno/a y mes



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

En el caso de que se separen con posterioridad a 2010 serán dichas tarifas con el IPC que corresponda.

La baja en las tarifas que pudiera ser ofrecida por las empresas licitadoras, será repercutida, única y exclusivamente, a la aportación económica municipal.

VIII.-DERECHOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS DEL CONCESIONARIO Y DEL AYUNTAMIENTO.- Se establecen los siguientes:

8.1.- Derechos del concesionario:

1. A utilizar los bienes e instalaciones afectos al servicio que resulten precisos para el cumplimiento del objeto de la concesión a que está obligado.
2. Obtener auxilio y protección de la Administración concedente para el normal desarrollo del servicio.
3. A percibir las tarifas que resulten de la licitación.
4. A que sean revisadas las tarifas a percibir, siempre que resulte procedente.
5. Al mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión mientras ésta dure, particularmente en el supuesto de modificaciones del servicio impuestas por el Ayuntamiento que signifiquen un aumento del coste del servicio o una disminución de la retribución a percibir por su prestación.
6. Transcurrido el primer año de duración del contrato, las tarifas a percibir por el adjudicatario y que hayan servido de base para la adjudicación de la concesión del servicio, podrán ser revisadas en su importe mediante la aplicación al mismo del índice de Precios al Consumo que facilite el Instituto Nacional de Estadística para el tiempo que vaya desde la iniciación de la prestación del servicio hasta un año después, constituyendo la cantidad que resultase las nuevas tarifas a satisfacer al adjudicatario que al siguiente año volverá a ser revisado en idénticos términos y así sucesivamente hasta la finalización del contrato.

8.2.- Obligaciones del concesionario:

1. Prestar el servicio objeto de la concesión con la continuidad establecida en este Pliego así como garantizar a los particulares el derecho a utilizarlo en las condiciones establecidas en el mismo.
2. Cuidar del buen orden del servicio, pudiendo dictar las oportunas instrucciones, sin perjuicio de los poderes de policía necesarios que se reserva la Administración para la buena marcha del servicio.
3. Indemnizar los daños que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera el desarrollo del servicio, excepto cuando el daño sea producido por causas imputables a la Administración.
4. Dar cuenta al Ayuntamiento de las incidencias que se produzcan en el servicio.
5. Responder ante terceros de los daños que puedan producirse como consecuencia del funcionamiento del servicio concedido, salvo cuando se trate de actos realizados en cumplimiento de órdenes impuestas por el titular del servicio. Suscribirá una póliza de responsabilidad civil por **650.000€**.
6. No enajenar ni gravar bienes o instalaciones que deban revertir al Ayuntamiento.
7. Cumplir en todo momento con la legislación vigente en la materia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tlfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

8. Hacerse cargo de todos los gastos, cualquiera que sea su clase, que genere la explotación del servicio salvo aquellos respecto de los cuales el Ayuntamiento asume expresamente.
9. El concesionario se obliga a conservar las construcciones instalaciones y mobiliario del centro en perfecto estado de funcionamiento, limpieza e higiene hasta que por conclusión de la concesión deban entregarse, con todas las instalaciones que sean inherentes y necesarias para su adecuada prestación.
10. Admitirá al uso a toda persona que reúna los requisitos exigidos y que abone las tarifas aprobadas.
11. El concesionario se obliga a cumplir la normativa vigente laboral y sobre Seguridad Social, impositiva, educativa y de seguridad e higiene en el trabajo.
12. El concesionario se compromete a mantener el mismo personal durante todo el curso escolar, salvo que incurriesen en incumplimiento grave en el ejercicio de sus funciones profesionales. El cambio de un curso a otro será como máximo igual a la mitad de la plantilla. Así mismo, se compromete a sustituir todas las bajas a partir del primer día de la declaración de las mismas y a comunicárselo a los técnicos municipales al efecto.
13. Las retribuciones y Seguridad Social del personal trabajador son de la exclusiva competencia del concesionario sin que tal persona tenga relación alguna con el Ayuntamiento, no consolidando ningún derecho durante la concesión ni el término de la misma.

8.3.-Derechos del Ayuntamiento:

1. A ordenar las modificaciones que por razones de interés público considere convenientes en el servicio.
2. Inspeccionar y vigilar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión y, en general, a fiscalizar la gestión del concesionario por los medios que se consideren oportunos, inspeccionando el servicio, instalaciones, personal, y todo lo relacionado con el servicio objeto de la concesión

8.4.-Obligaciones del Ayuntamiento:

1. Compensar económicamente al concesionario por las modificaciones que, impuestas por el Ayuntamiento, introduzca en el servicio siempre que se demuestre de manera fehaciente que se incrementan los costes de prestación del servicio o que se disminuye la retribución a obtener.
2. Revisar las tarifas que tenga que percibir el concesionario del servicio, con el objeto de mantener el equilibrio económico-financiero de la concesión.
3. Indemnizar al concesionario por el rescate de la concesión o supresión del servicio, salvo en el supuesto de que esta medida fuera adoptada como sanción.
4. Prestar al concesionario el auxilio y colaboración que éste recabe para una mejor prestación del servicio.

IX.- RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SU SANCIÓN.- El adjudicatario de la concesión, durante o con motivo de la gestión del servicio, puede cometer infracciones que se clasifican en muy graves, graves y leves.

Son infracciones muy graves:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

- El abandono del servicio.
- La no prestación del servicio durante más de dos días sin causa justificada.
- La cesión, transferencia, novación o subarriendo de la concesión del servicio sin autorización del Ayuntamiento.
- La desobediencia reiterada por más de dos veces a las órdenes o escritos relativos a la forma y régimen del servicio procedentes del Ayuntamiento.
- La comisión de al menos dos faltas graves debidamente acreditada, aunque no haya habido sanción.

Son infracciones graves:

- El retraso reiterado en el comienzo y terminación del servicio.
- La inobservancia de las prescripciones normativas establecidas o el incumplimiento de las órdenes del Ayuntamiento para evitar situaciones molestas a los usuarios del servicio, de modo que ello determine que el servicio sea manifiestamente defectuoso o irregular.
- El trato incorrecto a los usuarios del servicio, denunciado, por escrito, al menos, dos veces.
- El incumplimiento de sus obligaciones laborales y sociales para con el personal que emplee.
- La comisión de dos o más faltas leves en el período de un año.

Son infracciones leves:

- Todas aquéllas no definidas como muy graves o como graves que puedan afectar al normal desarrollo del servicio sin causar a éste perjuicios ostensibles.

En cualquier caso la comisión de infracciones por parte del concesionario debe ser acreditada de manera fehaciente y que no ofrezca dudas y, previa la tramitación del oportuno expediente, a tal fin, ello podrá dar lugar a que se le impongan las siguientes sanciones:

- Las infracciones muy graves a multas entre 450 y 1500 euros y, si se repiten, aunque sólo sea una vez, darán lugar al rescate del servicio por parte de la Administración con resolución del contrato.
- Las infracciones graves a multas entre 90 y 450 euros.
- Las infracciones leves a multas en ningún caso inferior a 90 euros.

El órgano municipal competente para la imposición de sanciones muy graves será el órgano de contratación y, para las graves y leves el Alcalde.

Medina del Campo a 2 de junio de 2010
COORDINADORA DE EDUCACIÓN

Fdo. Rosa Isabel Hidalgo Rodríguez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

SOLICITUD DE RETENCION DE CREDITO

Para atender las necesidades del nuevo contrato del Centro de Educación Infantil "San Francisco", por un importe de 53.300€ conforme al siguiente detalle:

	DENOMINACIÓN	CÓDIGO
SERVICIO	EDUCACIÓN	23500 2270900
PROGRAMA	Centro Educación Infantil San Francisco	
CONCEPTO ECONÓMICO		
PROYECTO(En su caso)	Nuevo contrato	

En Medina del Campo, a 21 de mayo de 2010.

COORDINADORA DE EDUCACIÓN

CONCEJALA EDUCACIÓN Y CULTURA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

Fdo.: Rosa I Hidalgo Rodríguez

Fdo.: Silvia Pérez García

INVENTARIO CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL "SAN FRANCISCO"

AULAS DE 0 A 1 AÑOS:

Descripción	Unidades
Cunas con ruedas y colchón barrotes macizos de haya. regulable 3 alturas. dimensiones 125x65cm	16
Protege colchón con gomas blanco	16
Mueble pañalero con 8 espacios	1
Mueble cambiador con escalera	2
Contenedor pañales	2
Hamaca reclinable.	16
Baúl para guardar juguetes con tapa superior. Canto pvc de 3mm color haya con 4 ruedas. dim. 80x50x57cm	2
Armario 6 cubetas grandes y 2 pequeñas y 3 espacios en el centro. color haya. cantos pvc y acabados por las dos caras.	2
Armario bajo puertas enteras. dimensiones: 77x88x42cm	2
Sábanas bajas para cunas	16
Sábanas encimeras para cunas	16
Espejo irrompible marco aluminio	1
Colchoneta cambiador realizado en espuma y recubierto en pvc	2



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tlfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

Contorno cuna acolchado.	8
Manta polar	16
Perchero escolar con 8 colgadores	1
Asiento bebe individual con base antideslizante. dimensiones:60x50x15cm	4
Baberos plástico rígido	200
Armario con 2 puertas	1
Estanterías con 2 estantes	2
Estantería para 14 bandejas incluye 14 bandejas	1
Tapiz de suelo infantil 12 piezas cada uno	2
Alfombra	1
Corcho	1
Espejo	1
Encerado	1
Casillero 6 huecos 113x90x40	1
Casillero 8 huecos 42x82x28	2
Tronas	5
Equipo megafonía portátil con batería	1
Expositor infantil	1
Armario grande	1 Zona lavabos
Secador	1 lavabos sala interior
Calentador	1 lavabos sala interior

AULAS 1 A 2 AÑOS:

Descripción	Unidades
Mueble pañalero con 8 espacios	2
Mueble cambiador con escalera	2
Contenedor pañales	1
Baúl para guardar juguetes con tapa superior. canto pvc de 3mm color haya con 4 ruedas. dim. 80x50x57cm	2
Armario gavetero 3c/3. color haya. cantos pvc y acabados por las dos caras.	1
Armario con 2 puertas y 3 espacios. color haya. cantos pvc y acabado por las dos caras. dimensiones:200x90x42cm	3
Espejo irrompible marco aluminio	1
Protector de puertas salva dedos.180ºx120cm	22
Colchón cambiador realizado en espuma y recubierto en pvc	1
Cama apilable azul	20
perchero escolar con 8 colgadores	2
Silla infantil. Estructura de tubo de acero 20x1,5 cromada o pintada. carcasa de	31



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tlfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

polipropileno. apilable	
Cuerda de transporte	2
Manta polar	26
Mesa rectangular. Estructura de tubo de acero 30x1,2 cromada o pintada. dim: 120x60cm	2
Silla de paseo	5
Mueble casillero de 8 casillas	4
Armario con 2 puertas	1
Estanterías con 2 estantes	2
Estantería para 14 bandejas incluye 14 bandejas	1
Mesas trapezoide	4
Sillas niño	10
Tapiz de suelo infantil	1 15 piezas
Alfombra	1
Corcho	1
Espejo	1
Estanterías con 6 perchas	2
Armario grande	1 zona lavabos
Armarios pequeños (bajo lavabo)	2 zona lavabos
Armarios grandes con estanterías	2 lavabos zona interior
Armarios pequeños (bajo lavabo)	4 lavabos zona interior
Secador	1 lavabos zona interior
Calentador	1 lavabos zona interior

AULAS 2 A 3 AÑOS:

Descripción	Unidades
Contenedor pañales	2
Baúl para guardar juguetes con tapa superior. Canto pvc de 3mm color haya con 4 ruedas. dim. 80x50x57cm	2



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tlfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

Armario 6 cubetas grandes y 2 pequeñas y 3 espacios en el centro. color haya. cantos pvc y acabados por las dos caras. dimensiones: 77x84x42m	2
Armario con 2 puertas y 3 espacios. color haya. Cantos pvc y acabado por las dos caras. dimensiones:90x42x200cmm	1
Espejo irrompible marco aluminio	2
Cama apilable azul	40
Manta polar	40
perchero escolar con 8 colgadores	6
Silla infantil. Estructura de tubo de acero 20x1,5 cromada o pintada. carcasa de polipropileno. apilable	40
Cuerda de transporte	6
Mesa rectangular. Estructura de tubo de acero 30x1,2 cromada o pintada. dim: 120x60cm	8
Protector radiador cantonera. acolchado con barra metálica adhesiva para proteger los cantos de los radiadores	30
Protectores enchufes	10
Armario con 2 puertas	1
Estanterías con 2 estantes	2
Estantería para 14 bandejas	1 incluye 14 bandejas
Mesas trapezoide	4
Sillas niño	10
Tapiz de suelo infantil	1 21 piezas
Alfombra	1
Espejo	1
Encerado	1
Estanterías con 6 perchas	2
Armario grande	1 zona lavabos
Armarios pequeños (bajo lavabo)	2 zona lavabos
Dispensador papel manos	1 zona lavabos
Dispensador jabón	1 zona lavabos
Armarios grandes con 1 estantería	2 lavabos zona interior
Armarios pequeños (bajo lavabo)	2 lavabos zona interior
Secador	1 lavabos zona interior

SALA DE REUNIONES:

Descripción	Unidades
-------------	----------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

Armario estantería de 186x44x105cm. en laminado haya, formado por dos módulos con 4 huecos cada uno.	1
Silla confidente de 4 apoyos asiento y respaldo anatómico medio. tapizado. apilable .estructura metálica sin brazos.	10
Mesa reuniones. melamina de 30mm sobre aglomerado de alta densidad y canto de pvc de 2mm dimensiones: 320x136cm	
Contenedor de residuos cuadrado.asa ergonómica.100ltscapacidad.dimensiones: 53,3x51,2x85,2cm.	1
Mampara divisoria ad 182 102x180h traslucido pie con ruedas aluminizado	5
Vitrina corcho de anuncios	1
Mesa despacho con cajonera (3 cajones)	1
Sillón despacho con ruedas	2
Silla despacho	1
Armario con puertas persiana (4 estantes)	1
Papelera metálica	1
Perchero oficina	1
Cuadro del rey	1
PC portátil dell inspiron 5100	1
Impresora hp office jet 7110	1
Conjuntos material didáctico edebe	3
Mesa trapezoide niño	1

SALA DE PROFESORES:

Descripción	Unidades
Armario con dos puertas. Altura 195cm. dimensiones:840x420x1130mm4 estantes	2
Silla confidente de 4 apoyos asiento y respaldo anatómico medio. Tapizado. Apilable .estructura metálica sin brazos.	10
Contenedor de residuos cuadrado.asa ergonómica.100lts capacidad.dimensiones: 53,3x51,2x85,2cm.	1
Destructora de documentos	1
Mesa de reuniones	1
Armario persiana vertical con estantes y cerradura. Dimensiones: 120x45x198cm.color cerezo.	2
Mesa de reuniones	1
Silla despacho	7



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

Armario con puertas persiana (4 estantes)	2
Mesa con estructura metálica	1
Papelera metálica	2
Perchero oficina	1
Equipo de megafonía	1
PC sobremesa Fujitsu-Siemens Pentium IV	1
Pantalla tft acer 17	1
Impresora hp láser jet 1012	1
Cuadros pequeños	8
Cuadros rectangulares	4
Cuadros rectangulares	4
Cuadros infantiles	9

COMEDOR:

Descripción	unidades
Armario con 2 puertas	1
Estantería con 2 estantes	1
Estantería para 14 bandejas	1 incluye 14 bandejas
Mesas trapezoide niño	6
Sillas niño	18
Armario grande	1 lavabos comedor
Armarios pequeños (bajo lavabo)	2 lavabos comedor
Dispensador papel manos	1 lavabos comedor
Dispensador jabón	1 lavabos comedor
Armario grande (2 puertas)	1 lavabos sala interior
Armario pequeño (1 puerta y 2 estantes)	1 lavabos sala interior a interior
Armarios pequeños (bajo lavabo)	2 lavabos sala interior
Escobillero	1 lavabos sala interior
Dispensador papel manos	1 lavabos sala interior
Dispensador papel higiénico	1 lavabos sala interior
Dispensador jabón	1 lavabos sala interior la interior
Secador	1 lavabos sala interior

SALA PSICOMOTRIZ:

descripción	unidades
Armarios con 2 puertas	8
Estanterías con 2 estantes	5
Estanterías para 14 bandejas	2 incluye 14 bandejas
Armarios metálicos con puertas de cristal	3
Armario audiovisuales con 3 estantes	1
Armario madera con 3 estantes	1 color oscuro
Carritos transporte porta juegos	2



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

Corcho	1
Bancos de pasillo	5 borde de color
Banco rustico	1
Espejos	2
Sillas despacho	9 color azul
Mesas rectangulares niño	2
Sillas niño	
Hamacas	
Televisor Sony kv29-fx30	
Video-DVD Sony dvpn-s400	
video Sony slv-se620	

ALMACÉN:

Descripción	Unidades
Metros lineales estantería metálica	6
Persianas venecianas	2
Dispensador papel manos	4
Dispensador papel higiénico	7
Dispensador jabón	1
Escobilleros	8
Estanterías metálicas con 6 perchas	4
Escaleras	2
Calentador	1
Silla niño	1
Sillas niño con reposabrazos	9
Alfombra	1
Piezas de tapiz de suelo infantil	12
Perchas baño doble	10

COCINA:

Descripción	Unidades
Lavavajillas	1
Vitrocerámica	2
Mesa caliente mural	1
Picadora-cutter k-25	1
Campana monobloc pared con ventilador	1
Horno microondas hm-901	1
Lavadora centrifugadora	1
Campana extractora	1
Carro servicio	1
Mesa de trabajo mural 1600x600x850	1
Mesa de trabajo mural 1000x600x850	1
Armario snack de refrigeración	1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

Fregadero	1
kit-peana	1
Grifo pulsador	1
Caño para lavamanos	1
Estante fregadero	1
Cacillos utensilios	1
Carro transporte. Estructura aluminio	1
Estantería modular de aluminio	1
Peladora de patatas simple trifasica	1

CUARTO BAJO:

Descripción	Unidades
Corcho	1
Encerados	2
Percheros oficina metálicos	4
Mesas trapezoide niño	7
Sillas niño	5

SERVICIOS ,PASILLOS Y EXTERIOR:

Descripción	Unidades
Dispensador jabón 1er servicio ala oficinas	1
Dispensador papel higiénico 1er servicio ala oficinas	1
Secador 1er servicio ala oficinas	1
Espejo 1er servicio ala oficinas	1
Escobillero 1er servicio ala oficinas	1
Dispensador jabón 2º servicio ala oficinas	1
Dispensador papel higiénico 2º servicio ala oficinas	1
Secador 2º servicio ala oficinas	1
Espejo 2º servicio ala oficinas	1
Escobillero 2º servicio ala oficinas	1
Dispensador jabón servicio ala niños	1
Dispensador papel higiénico servicio ala niños	1
Secador servicio ala niños	1
Espejo servicio ala niños	1
Calentador servicio ala niños	1
Percheros de pared de 8 perchas pasillo ala niños	5
Mobiliario infantil exterior	4
Tablero vitrina entrada	1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

MATERIAL DE JUEGOS:

Descripción	Unidades
Colchonetas	2
Piscina por módulos con pelotitas de color	1
Tubo-túnel	2
Balancín plástico color verde	1
Pelotas pinchos diferentes tamaños	3
Pelota peso 45 gr	1
Pelotas rugosas diferentes tamaños	9
Pelotas lisas diferentes tamaños	6
Conjunto material construcción con ladrillos -bloques de psicomotricidad	1
Conos colores variados	10
Aros pequeños colores variados	9
Juegos de 2 palas con pelota	6
Patinete	1
Sogas	2
Carretillo	1
Cubos	3
Equipo de tubos de montaje	1
Combas	3
Conjuntos de cubo, pala y rastrillo	3
Aros grandes colores variados	10
Palos de madera	10
Alfombra interactiva con estuche	1
Cintas de gimnasia	6
Mazas de gimnasia	8
Triciclos	3
Pasillo de sensaciones plantares 12 piezas	1
Casa de muñecas	1
Pelotas pequeñas colores variados	48
Manta de actividades	1
Cohecito niño	1
Pelotas de peluche	9
Muñecas	5
Silla de niños con ruedas	1
Andadores infantiles	3
Casa encajar piezas	1
Teléfonos infantiles de plástico	4
Conjunto de coches de plástico	1
Juegos de madera de encajar piezas	5
Juego de tocador	1
Cajas de plástico	6
Cunas de juguete	2



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tlfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

Tenderete infantil	1
Juego de cocina con tabla de planchar	1
Juego de construcciones de madera	1
Pista de coches incluye coches	1
Maletín de peluquería	1
Maletines de herramientas	2
Lavadora de juguete	1
Mesa de juguete infantil	1
Vehículos ciudad	6
Camiones de obra	6
Camiones lote tres unidades	6
Maletín médico	6
Maletín 19 herramientas	6
Pirámide Tente tiesos osito 5 aros	6
Bola sonora	6
Maxi cubiletes nido	6
Muñeco Baby latinoamericano niño	2
Muñeco Baby latinoamericano niña	2
Muñeco Baby europeo niño 32cm	2
Muñeco Baby europeo niña 32cm	2
Actipoupi niño	6
Tortuga Formas Temblon	8
Baby Tractor	8
Cocina lavadora	4
Animales granja y salvajes	6
Tapíz arco	4
Teléfono móvil	6
Rótulo suspendido perfil curvo	10
Garaje	6
Cacerolas	6
Gran vajilla	6
Juego de utensilio	6
Frutas y hortalizas	8
Fiambre bote 16 piezas	8
Maletín Belleza	8
Cock Bloc Super contenedor	8
Conjunto pantalón vaquero	6
Chandal blanco rosa 32cm	12
Conjunto sudadera pantalón 32 cm	6
Chubasquero amarillo 32 cm	6
Conjunto niña cuadros	6
Silla muñecas	6
Ropa para hilar	8
Las verduras	8
Puzzle madera feliz cumpleaños	6
Puzzle animales granja	1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

Marionetas para dedos	8
Granja	6
Vehículos encaje madera	6
Correpasillos moto	6
Triciclo metal volquete	4
Alfombra musical	2
Correpasillos 4x4 con palo	6

MATERIAL MUSICAL:

Descripción	Unidades
Panderetas parche 25 cm	3
Panderos parche piel 30 cm	2
Flautas dulce soprano	5
Castañuelas	5
Cajas chinas	4
Crótalos 5.5 amarillos	2
Claves juego madera	2
Pares de maracas de plástico	3
Coronas 10 cascabeles	5
Triángulos de acero	3
Silbatos metálicos	7
Metalófono soprano	1
kazoo metálico	5
Arpa boca	5
Campanillas 8 notas colores	1

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO:

Unidades	Título	Editorial
1	Ricitos de oro y los 3 osos	Edaf
1	Quiero mi chupete	Anaya
1	Los amigos de Elmer	Anaya
1	El cuento del señor pato	Anaya
1	Gato tiene sueño	Anaya
1	La familia	Juventud
1	El león y el ratón	Edaf
1	iii Papaaa...!!!	Anaya
1	El castillo del rey Sisebuto	Anaya
1	El gallo Quirico	Algaida
1	Caperucita roja	Edaf
1	Los tres cerditos	La galera
1	El pez	Loguez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tlfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

1	Me gusta el azul	Parramon
1	El mundo mágico de gaudí	Molino
1	La luna	kokinos
1	Dos amigos	kokinos
1	El perro en la luna	Loguez
1	Mi dinosaurio	kokinos
1	Libro de imágenes	Juventud
1	¡Hasta la tarde!	Corimbo
1	El búho y la gatita	Juventud
1	¡No quiero ir a dormir!	Juventud
1	¡Tran, tran! señor icric-crac!	Loguez
1	Ratoncito, ¡ten cuidado!	Zendrera Zariquiey
1	Quiero a los animales	Flora MC. Donnell
1	Las estaciones	kokinos
1	Poli el granjero	Zendrera Zariquiey
1	El coleccionista de momentos	Loguez
1	¿Que prefieres...?	kokinos
1	Cuando es hora de ir a la cama	Juventud
1	Edu, el pequeño lobo	Corimbo
1	Todo en orden	Edaf
1	Si te pones...	Edaf
1	Animales	Todolibro
1	Los animales del campo	Todolibro
1	Mi libro	Todolibro
1	Libro de palabras	Todolibro
1	Y el mundo de los animales	Todolibro
1	Mi gran diccionario	Todolibro
1	Los animales de la selva	Todolibro
1	Mi libro de los animales	Todolibro
1	Teo va de camping	Timun mas
1	Teo en la escuela	Timun mas
1	Teo en el arco	Timun mas
1	Teo esta enfermo	Timun mas
1	Teo en la piscina	Timun mas
1	Teo va de vacaciones	Timun mas
1	Teo va al mercado	Timun mas
1	Teo y la gincana	Timun mas
1	Teo en el parque	Timun mas
1	Teo en el día del libro	Timun mas
1	Teo hace de canguro	Timun mas
1	Teo y su cumpleaños	Timun mas
1	Teo y sus abuelos	Timun mas
1	Teo en la granja	Timun mas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tlfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

1	Teo va de compras	Timun mas
1	Teo y sus travesuras	Timun mas
1	Teo va a casa de una amiga	Timun mas
1	Teo aprende a contar	Timun mas
1	Teo en el castillo del terror	Timun mas
1	Teo se disfraza	Timun mas
1	Teo juega en casa	Timun mas
1	Teo va de campamento	Timun mas
1	Teo va de pesca	Timun mas
1	Teo en un día de fiesta	Timun mas
1	Teo en la nieve	Timun mas
1	Teo en barco	Timun mas
1	Teo en avión	Timun mas
1	Teo en el Zoo	Timun mas
1	Teo y su familia	Timun mas
1	Teo viaja por España	Timun mas
1	Teo descubre la naturaleza	Timun mas
1	Teo busca las diferencias	Timun mas
1	Teo el gran libro de imágenes	Timun mas
1	Teo descubre	Timun mas
1	TOM se pierde	Combel
1	¡Bien hecho Amadeus!	Timun mas
1	El lobo	kimiko
1	¡Eso no se hace!	Corimbo
1	El secreto de mili	Juventud
1	Tim en la luna	Ediciones destino
1	Elmer historias para dormir	Altea
1	En casa antes de anochecer	Juventud
1	¿No duermes, osito?	kokinos
1	Castor carpintero	Zendrera Zariquiey
1	Juul	Loguez
1	Ser quinto	Loguez
1	Nadarin	Lumen
1	Con todo mi corazón	Beascoa
1	¿Que hace un cocodrilo por la noche?	kokinos
1	Música	Editorial molino
1	Bobi ha perdido a su dueño	Editorial molino
1	Inés del revés	kokinos
1	La torre de Zóe	kokinos
1	Donde viven los monstruos	Alfaguara
1	Hola mundo	kokinos
1	Mis primeras palabras	Susaeta
1	Mis primeras 1000 palabras	Libsa
1	1000 primeras palabras	Susaeta



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Pliego Técnico Escuela Infantil "San Francisco"

1	Los colores de Maisy	Serbes
1	El ángel del abuelo	Loguez
1	Sapo y Sepo, inseparables	Próxima parada alfaguara
1	El hipermercado	La galera
1	Cuenta ratones	Fondo de cultura economía México
1	El topo que quería saber quien se había hecho aquello en su cabeza	Próxima parada alfaguara

Medina del campo a 2 de junio de 2010
Coordinadora de educación

fdo. Rosa Isabel Hidalgo Rodríguez